



No. 07-039082- -00009-0000

Fecha: 2011-11-04 16:38:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

As. 103.595

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 07 039082- solicitud de patente de invención a favor
de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**. Título **NOVEDOSA
COMPOSICIÓN PARA EL CUIDADO DE LA PIEL.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio técnico numero 13171 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 25 de Agosto de 2011.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-16 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

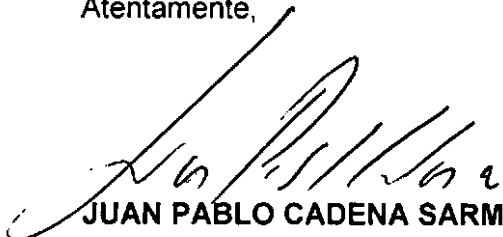
Atendiendo a la objeción del señor Examinador, se ha eliminado de la reivindicación 1 la caracterización en donde las sales aceptables desde el punto de vista cosmético o los ácidos grasos son recubiertos o encapsulados.

Vale la pena resaltar que no existen referencias ni sugerencias en el estado de la técnica de una composición donde se mantienen los ácidos grasos separados al tener menos de 20 % en agua y donde la sal se adiciona a la composición luego de que el aceite y los componentes acuosos han sido combinados.

Por otra parte, dado que ya se habían reconocido como novedosas e inventivas las demás características de la composición reivindicada, consideramos demostrada la novedad y el nivel inventivo de la presente invención.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Una composición para el cuidado de la piel que incluye:
 - (i) cationes metálicos polivalentes aceptables desde el punto de vista cosmético seleccionados a partir del grupo conformado por Ca^{++} , Zn^{++} , Mg^{++} , Al^{+++} y combinaciones de cualesquiera dos o más de los anteriores;
 - (ii) uno o más ácidos grasos aceptables desde el punto de vista cosmético seleccionados a partir de un grupo conformado por ácido palmítico, ácido esteárico o ácido cerótico;
 - (iii) uno o más componentes a base de aceite insoluble en agua y aceptable desde el punto de vista cosmético seleccionados a partir del grupo conformado por (i) los aceites a base de hidrocarburos aceptables desde el punto de vista cosmético y (ii) los ésteres de ácidos grasos y los alcoholes de cadena recta y larga;

donde se impide la reacción sustancial del catión metálico polivalente con el ácido graso mientras éste se encuentre presente en la composición pero donde, luego de llevar a cabo la aplicación de la composición a la piel y el lavado con agua, éste está en la capacidad de reaccionar con el ácido graso a los efectos de formar una capa delgada de precipitado insoluble sobre la piel, en donde la reacción se impide por medio de una o más de:

 - la composición incluye menos de 20% en peso de agua, o
 - la sal es agregada a la composición luego que el aceite y los componentes acuosos han sido sustancialmente combinados.
2. La composición de la reivindicación 1, donde los cationes metálicos polivalentes son incluidos en la forma de una sal soluble en agua y aceptable desde el punto de vista cosmético.
3. La composición de la reivindicación 2, donde las sales son seleccionadas a partir del grupo conformado por cloruro de calcio, citrato de zinc, cloruro de zinc, óxido de zinc, acetato de zinc, sulfato de magnesio y combinaciones de cualesquiera dos o más de los anteriores.
4. La composición de la reivindicación 1, donde el componente a base de aceite insoluble en agua y aceptable desde el punto de vista cosmético incluye uno o más ingredientes que son seleccionados a partir del grupo conformado por aceite mineral, petróleo, cera de abejas y cera polar.

- 4
5. La composición de la reivindicación 1, donde la composición para el cuidado de la piel es una emulsión.
 6. La composición de la reivindicación 5, la cual es una emulsión de agua-en-aceite.
 7. La composición de la reivindicación 6, la cual incluye una mezcla de surfactantes que tiene un valor combinado de HLB inferior a 8.
 8. La composición de acuerdo con reivindicación 2, la cual incluye los siguientes, expresados en peso
 - (i) entre 0,01 y 2% de la sal soluble en agua y aceptable desde el punto de vista cosmético del ión metálico polivalente;
 - (ii) entre 2 y 10% de ácidos grasos;
 - (iii) entre 25-60% del componente a base de aceite aceptable desde el punto de vista cosmético;donde se impide la reacción de la sal soluble en agua y aceptable desde el punto de vista cosmético con el ácido graso, antes de llevar a cabo la aplicación.
 9. La composición de acuerdo con reivindicación 1, la cual es una emulsión de agua-en-aceite que incluye los siguientes, expresados en peso
 - (i) entre 0,05-1% de una sal aceptable desde el punto de vista cosmético de un ión metálico polivalente que es seleccionado a partir del grupo conformado por cloruro de calcio, citrato de zinc, cloruro de zinc, óxido de zinc, acetato de zinc y sulfato de magnesio;
 - (ii) entre 1-8% de ácidos grasos saturados;
 - (iii) entre 2-10% de cera de abejas, cera polar o de mezclas de las anteriores;
 - (iv) entre 20-30% de aceite mineral;
 - (v) entre 5-20% de petrolato;
 - (vi) entre 0,5-5% de alcoholes de cadena recta C₁₂₋₃₄;
 - (vii) entre 30-45% de agua desionizada;
 - (viii) entre 2-10% de propilenglicol, glicerina o de mezclas de los mismos;
 - (ix) entre 2-5% de un surfactante lipofílico;
 - (x) entre 1-3% de un surfactante hidrofílico;
 - (xi) entre 0,1-1% de agentes de conservación y/o anti-oxidantes;donde la sal aceptable desde el punto de vista cosmético es agregada luego de formada la emulsión.
 10. La composición de la reivindicación 1, la cual adicionalmente incluye uno o más de los siguientes: entre 0,1-2% de perfume y/o entre 0,05-0,5% de colorante.

11. La composición de la reivindicación 1, donde además comprende un agente cosmética o farmacéuticamente activo seleccionado a partir de los agentes suavizantes de la piel, las vitaminas, los agentes antibacterianos, los agentes de protección solar y las combinaciones de los anteriores.
12. La composición de la reivindicación 11, donde el agente cosmética o farmacéuticamente activo es un agente suavizante de la piel.
13. La composición de la reivindicación 12, donde el agente suavizante de la piel es manteca de karité.
14. Un proceso para la preparación de una composición para el cuidado de la piel como la descrita en la reivindicación 1, el cual consiste en preparar una emulsión contentiva de componentes hidrofílicos, de componentes lipofílicos y de surfactantes y en agregar una sal soluble en agua del ión metálico polivalente a la emulsión.
15. El proceso de la reivindicación 14, donde la composición para el cuidado de la piel es una emulsión de agua-en-aceite y donde el proceso comprende:
 - (i) el mezclado de los componentes solubles en agua de la composición, salvo por la sal, conjuntamente con uno o más surfactantes hidrofílicos; y el mezclado independiente de los componentes lipofílicos, conjuntamente con uno o más surfactantes lipofílicos, a la temperatura a la cual los componentes se encuentran en estado líquido;
 - (ii) la adición de la mezcla de componentes solubles en agua a la mezcla lipofílica y su homogeneización a los fines de formar una emulsión de agua-en-aceite;
 - (iii) enfriar la emulsión;
 - (iv) la adición de la sal del ión metálico polivalente a la emulsión y su mezclado, de forma tal que la sal se suspenda en la fase oleosa de la emulsión de agua-en-aceite.
16. Una composición para el cuidado de la piel que es preparada de conformidad con el proceso de la reivindicación 15.